

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

|  |  |
|--|--|
| Denominación del Título  | GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL             |
| Universidad (es)   | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA                            |
| Centro (s) donde se imparte  | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro  | NO PROCEDE   |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro.<br>En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL   |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título fue verificado en 2010 y obtuvo un Informe favorable de Renovación de la Acreditación de la ANECA en 13/10/ 2015.

La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas, su organización y secuenciación se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada, y son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en dicha memoria verificada.

Sin embargo:

La memoria verificada recoge 12 asignaturas optativas, de las cuales se ofertan tan solo cuatro, lo que convierte su elección en obligatoriedad y que los responsables del título justifican en base al bajo número de estudiantes. Aunque en una reunión los estudiantes solicitaron que se tuviera en cuenta su opinión y que las optativas pudieran ir variando en distintos cursos académicos, los estudiantes entrevistados durante la visita indican que siempre se ofertan las mismas 4 optativas.

Las competencias generales por asignatura recogidas en la memoria verificada tienen una correspondencia parcial con las incluidas en sus respectivas guías docentes, siendo frecuente que éstas no incluyan todas las competencias generales o incluyan algunas adicionales que la memoria verificada no contempla (ej. Química, Empresa, Expresión gráfica, Botánica forestal, etc.). Las competencias específicas están recogidas en general en las guías docentes, aunque en algunos casos pueden incorporar algunas diferentes a las de la memoria verificada (ej. Edafología y climatología).

La evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios realizada por ANECA el 12/3/2015 recomienda revisar las actividades formativas (69), las metodologías docentes (81) y los sistemas de evaluación (57) propuestos ya que su elevado número puede llevar a que algunos de ellos no se utilicen. El título ha realizado varios cambios en las nomenclaturas con que figuran en las guías docentes, pero la memoria verificada vigente sigue recogiendo todas ellas.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada y en ningún momento se han cubierto las 40 plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso (Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título). La oferta es muy superior a la demanda, que muestra una clara tendencia decreciente desde el curso 2014-2015, con 37 estudiantes admitidos, a 10 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2019-2020, dejando el 75% de las plazas vacantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten la adecuada planificación temporal y asignación de carga de trabajo del estudiante, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La planificación general del título es responsabilidad de la Dirección del centro y se aprueba en Junta de Centro antes de la matriculación de los estudiantes, tras lo que se hacen públicos horarios de los cursos y calendarios concretos de exámenes; también se hace público lo relativo al TFG, aunque esto no figura en la parte de la Web de la UCLM correspondiente al título sino en un apartado general de la UCLM de organización docente. El título dispone de un coordinador y de coordinadores para cada curso, nombrados por Junta de Centro y cuya actividad supervisa la Subdirección de Estudios y Alumnado del centro, quien informa a los profesores sobre la programación docente y les solicita las actividades prácticas y de evaluación para que puedan ser coordinadas al comienzo de cada cuatrimestre del curso. En las audiencias del panel de expertos con responsables del título y profesorado se pone de manifiesto que estas interacciones se producen en muchos casos informalmente mediante mensajes de correo electrónico, y que los coordinadores revisan y ajustan los contenidos de las asignaturas del título, y aseguran la coordinación entre las actividades que tengan las asignaturas de un mismo curso para una adecuada distribución de la carga de trabajo de los estudiantes. Esta información es corroborada por los estudiantes durante su audiencia, indicando que a lo largo del curso los trabajos los van proponiendo el profesorado, que suele ser flexible con fechas de realización y entrega cuando estos se acumulan, salvo para el periodo de final de cuatrimestre en que si hay acumulación de actividades. En la Web del centro, bajo el epígrafe de Actividades Prácticas se publica el cronograma resultante de todos los cursos conjuntamente.

Se evidencia un esfuerzo del título en realizar acciones para mejorar la coordinación de acuerdo a los compromisos adquiridos en el plan de mejora en consonancia con las observaciones del informe ANECA (13/10/2015) en cuanto a la coordinación en el desarrollo de los contenidos de algunas asignaturas, duplicidades o falta de contenidos en algunas de ellas. Tras recibir dicho informe ANECA tuvo lugar una reunión de coordinación en febrero de 2016 y el título ha realizado acciones para mejorar la coordinación y los contenidos de las guías docentes al menos en junio de 2016 y de 2018 y en varias fechas en 2019, ha realizado también una reunión de coordinación en junio de 2016 y otra acción en el curso 2017-2018. Sin embargo no se visualiza se hayan realizado reuniones y de Jornadas de Coordinación posteriores ni que se haya sistematizado la realización de acciones de mejora mediante reuniones en todos los cursos.

Durante las audiencias los responsables del título con el panel de expertos indican que tras las acciones mencionadas no han estimado necesario realizar otras jornadas o reuniones específicas sino que la coordinación es un procedimiento rutinario que inician cada curso académico los coordinadores de cada curso, solicitando la información docente a los responsables de cada asignatura y filtrando la información, que transfiere a la coordinación del título, y no manifiestan que se realicen reuniones formales al respecto sino que se trabaja la coordinación con el profesorado al inicio de cada curso vía correo electrónico, evidenciándose en varios documentos. A la entrevista con el profesorado asiste también el profesor responsable de la coordinación del título, quien indica que con anterioridad a recibir el informe favorable de ANECA de 13/10/2015 se realizaron reuniones para solventar solapamientos y que en la actualidad se realiza una al inicio y otra al final de cada curso, tras lo que él mismo elabora un pequeño informe; señala que realiza un trabajo para alcanzar una buena coordinación de los contenidos que no siempre es tarea fácil, lo que corrobora otro de los profesores asistentes también implicado en

acciones de coordinación. Otros profesores entrevistados indican hablar entre ellos para coordinar los contenidos de las asignaturas. También indican que al final de cada curso se revisa la elaboración de las guías docentes para el curso siguiente y que estas son aprobadas por Junta de Centro.

Durante las entrevistas del panel de expertos con diferentes colectivos informan sobre la organización de actividades académicas de visitas y salidas, algunas de las cuales lo son a lugares cercanos y tienen una duración de unas horas o de un día y algunas otras de 2 días. Para facilitar la organización de este tipo de actividades el horario de clases en la UCLM es de lunes a jueves, y es en los viernes cuando se realizan estas otras actividades externas. Los estudiantes durante la entrevista indican que solo se realiza una salida de dos días por curso, que tiene lugar en jueves y viernes, y que las clases afectadas del jueves son reubicadas por acuerdo entre profesores y estudiantes a otro día de la semana. Además, en muchos casos las salidas no son obligatorias y a los estudiantes que por causas justificadas no pueden realizarlas se les propone un trabajo alternativo.

En las encuestas del periodo evaluado los estudiantes del título expresan una satisfacción creciente respecto a la coherencia entre plan de estudios y objetivos, habilidades y destrezas a adquirir, valorándolas con 1,52, 1,82, 1,96 y 2,04, y menor sobre la coordinación entre asignaturas del título: 1,33, 1,82, 1,96 y 1,85, siempre sobre 3, para los cursos del 2015-2016 al 2018-2019. Durante las entrevistas del panel de expertos con los estudiantes y egresados no se identifican problemas relevantes de coordinación, vacíos o duplicidades, aunque también opinan que aun hay margen de mejora para la coordinación y la distribución del trabajo en algunos cursos.

El título no aporta encuestas de satisfacción de profesorado ni de egresados en cuanto a la coordinación. Preguntados ambos colectivos durante la visita coinciden en que la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente y a lo dispuesto en la Orden CIN/324/2009 que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Forestal que se adquiere al finalizar este Grado. Los criterios de admisión son accesibles desde la página web del título.

La UCLM cuenta con una normativa académica de reconocimiento de créditos y en cumplimiento de ella el título cuenta con un cuadro en el que se relacionan las materias o asignaturas que los estudiantes procedentes de planes de estudios en extinción en la UCLM (Ingeniero Técnico Forestal, Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural) deben cursar en el del título, y también incluye los créditos/asignaturas a cursar cuando proceden de otros títulos de la UCLM vigentes (Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, mención Explotaciones Agropecuarias). El cuadro informa además que se pueden reconocer créditos a los Ingenieros Técnicos Agrícolas (título UCLM extinguido), a estudiantes procedentes del Grado en Ingeniería Agroalimentaria (título UCLM en extinción) y del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, mención en Industrias Agrarias y Alimentarias, y a estudiantes procedentes de otros Centros y Universidades, y que la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro es la responsable de conceder el reconocimiento. Toda esta información está disponible en la Web del título.

Entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020 la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos ha revisado 25 solicitudes de reconocimiento de créditos; a 21 de ellas ha reconocido entre 6 y 228 créditos por otros títulos universitarios oficiales, en un caso reconoció 33 créditos por enseñanzas oficiales superiores no universitarias y en 3 reconoció créditos por experiencia laboral. La normativa de la UCLM de reconocimiento de créditos recoge todas estas posibilidades, pero no así la memoria verificada, que en la tabla correspondiente (criterio 4.4) únicamente permite reconocer hasta 39 ECTS en créditos cursados en enseñanzas superiores no Oficiales y no contempla el reconocimiento de ningún crédito por experiencia laboral y profesional. Sin embargo la propia memoria verificada recoge posteriormente otras tablas (tablas 4.4.2, 4.4.3) que incorporan la posibilidad de reconocimiento de hasta 36 ECTS por experiencia laboral y profesional bajo la condición de que el solicitante acredite estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Forestal y que dicha experiencia incluya aspectos concretos y las competencias correspondientes a la asignatura por la que se sustituye. Estas condiciones fueron indicadas específicamente por la UCLM como respuesta a ANECA a la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios y se encuentran incorporadas en la memoria del título.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

A través de dicha Web se accede a diversas pestañas que permiten que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada del título, los informes de verificación, seguimiento y modificaciones elaborados por ANECA están disponibles en esta sección. También el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de la renovación de la Acreditación.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Grado contiene un enlace denominado Sistema de Garantía Interna de Calidad que es común a la Universidad de Castilla-La Mancha. Aparece la Composición de la Comisión Académica pero no figuran informes internos del título.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Grado. Del mismo modo, se indican los criterios del Grado para el acceso de candidatos a cursar el título. Estos criterios, en términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

La información sobre las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad aparece en la página web del título.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. La Web de la UCLM informa en abierto de aspectos de interés para el título y para el correcto seguimiento de los estudios, incluyendo: Objetivos y Competencias, Perfil de Ingreso Recomendado, Apoyo y Orientación, Profesorado, Plan de estudios, Reconocimiento de Créditos, Horarios de Clase, Fechas de Exámenes, Perfil del egresado, Indicadores, Memoria de Verificación y Resoluciones e Informes de Evaluación del Título.

Tal como se indica el Criterio 1 de este Informe para la Segunda Renovación de la Acreditación, la información pública sobre el plan de estudios no refleja que se oferten las 12 asignaturas optativas que recoge la memoria verificada para la elección de los 18 ECTS previstos sino que se ofertan solo 4, de 4,5 ECTS, que pasan a ser de elección obligatoria. Preguntados los responsables del título durante las audiencias del panel de expertos, indican que dado que hay pocos estudiantes solo se ofertan las 4 optativas.

La satisfacción expresada por los estudiantes mediante las encuestas sobre la información recibida, en concreto a la pregunta de si tuvieron información sobre el título antes de matricularse, recibió valoraciones de 1,14, 1,29, 1,27 y 1,88, todas sobre 3, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 y para los mismos cursos valoraron con 1,52, 1,50, 1,84 y 2,31 la pregunta de si la información publicada en la página web del título es adecuada para el desarrollo del título.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, dispone de un SGIC que es común para todas las titulaciones de la UCLM.

El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,

...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación al SGIC y su despliegue en relación a la titulación,

- Existen una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la Escuela donde se imparte la titulación, se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. Asimismo, figura el manual del SGIC, pero no figura ninguna información adicional en relación al funcionamiento de la comisión, como reglamento o las actas de las reuniones de la Comisión.

- Se disponen de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan, de manera resumida en la tabla 4, evolución y datos globales del título, donde aparecen valores de la encuesta de satisfacción de los estudiantes. No se aportan datos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

- Para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes de interés con el título se debería recoger de manera sistemática la opinión del profesorado.

De los os egresados con el título se dispone de un indicador global de satisfacción correspondiente a los cursos 2014-2015 y 2016-2017.

En cuanto a la opinión de los empleadores, si bien se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por la Fundación EVERIS. Dicho informe aporta datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

- Están definidos mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados

- Se dispone de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

En relación a las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web de la Escuela, un plan de mejora sistematizado en dónde se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue de un plan de mejoras, o se aporten evidencias que permitan

argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento, más allá de lo que se publica en los informes de seguimiento o acreditación del título.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua, si bien se debe incidir en el análisis de los resultados, recabando información de todos los grupos de interés relacionados con en la titulación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que ha impartido docencia en el Grado se ha mantenido estable durante los últimos 6 cursos académicos, con cifras que oscilan entre 35 y los 38 profesores actuales, y en cuanto a categorías contractuales principalmente se ha reducido el número de profesores asociados, de los 11 previstos en dicha memoria a 2. No obstante, y en particular dado que el número de estudiantes matriculados mantiene una clara tendencia a la baja, el personal académico vinculado al título es suficiente y permite abordar las diferentes asignaturas básicas y obligatorias, el TFG y las cuatro optativas que se les ofertan de las 12 previstas en la memoria verificada; su perfil es adecuado para el desarrollo del título y cuentan con la experiencia adecuada a su naturaleza y a la de las diferentes asignaturas.

La mayoría del profesorado del título lo es a tiempo completo, participando en este y en otros títulos del centro. El porcentaje de doctores, 84%, es superior al 67% indicado en la memoria verificada y este profesorado muestra también una consolidada trayectoria docente, demostrada por un promedio de 4,1 quinquenios docentes; su trayectoria investigadora acreditada mediante sexenios es sensiblemente inferior de promedio, 1,76, pero también suficiente para la naturaleza del título. La suficiencia en disponibilidad del profesorado también se evidencia en el ratio estudiantes por profesor (3 en el periodo evaluado, según Informe de autoevaluación) y como acción de mejora se estableció para el título un programa de acción tutorial que asigna un tutor a cada estudiante para toda su trayectoria académica, lo que es también indicativo de la disponibilidad del personal académico. La experiencia docente e investigadora del profesorado participante está incluida en el área de conocimiento de las materias impartidas. Durante las audiencias, tanto profesores como estudiantes corroboran la suficiente disponibilidad del profesorado, incluido profesorado tutor de las Prácticas Externas, que son



extracurriculares.

Los estudiantes, mediante las encuestas de satisfacción, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 en respuesta a la pregunta sobre si a calidad del profesorado que imparte el título, desde el punto de vista de su labor docente era buena, respondieron con valores bajos manifestando insatisfacción: 1,45, 1,35, 1,08 y 1,65 sobre 3, mientras que en el curso 2018-2019 la satisfacción aumentó a 2,16, también sobre 3. No obstante, la tabla 4 recoge valores medios de satisfacción de los estudiantes con el profesorado entre 3,57 y 4,14/5 y que han ido aumentando del curso 2014-2015 al 2019-2020, que son poco concordantes con los expresados en las encuestas mencionadas. Durante la entrevista, los estudiantes y egresados no manifestaron estar insatisfechos con el profesorado, aunque tampoco especialmente satisfechos.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo son 24 personas que pertenecen a la plantilla del centro, de los cuales 11 están vinculados fundamentalmente al título; de ellos 9 son oficiales de laboratorio con responsabilidades sobre actividades prácticas y 2 realizan labores administrativas (registro, comunicación, almacenamiento y control de actas de las prácticas en empresa y de los TFG).

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. El número de estudiantes de nuevo ingreso viene siendo sensiblemente inferior al máximo previsto en la memoria verificada y con ello también se reducen los estudiantes en cada asignatura y las necesidades de atención a actividades propias de este personal, en particular de apoyo a docencia práctica de laboratorio además de a otras actividades prácticas con menor requerimiento de apoyo (prácticas de informática o en el campo de experimentación). Tras las audiencias mantenidas con los responsables de título y con los estudiantes se constata la suficiencia del personal de apoyo para soportar las actividades del título que les son propias y los entrevistados manifiestan su satisfacción con el apoyo de este personal, si bien los estudiantes indican que encuentran insuficientes las prácticas de laboratorio y sobre todo las visitas que se realizan por asignatura y por curso. En las encuestas realizadas a los estudiantes calificaron la satisfacción con el personal de apoyo con valores de 2,16, 1,83, 1,55, 2,13, que ha aumentado hasta 2,44, siempre sobre 3, en la última encuesta disponible

Los recursos materiales y su equipamiento (aulas, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, espacios de trabajo y estudio, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades

formativas programadas en el título, más aun teniendo en cuenta su bajo número de estudiantes; además en la actualidad el centro dispone de más recursos materiales de los contenidos en la memoria verificada, y las instalaciones con las que no cuenta (ej. biblioteca) están disponibles en su proximidad, de forma que los estudiantes del título pueden acceder a ellas con facilidad.

Los estudiantes han expresado su opinión respecto a algunos de los recursos materiales del título y su equipamiento (aulas, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) para los cursos 2015-2016 y 2016-2017 con: 1,68 y 1,67 (aulas) 1,70 y 1,50 (espacios de trabajo), 1,61 y 1,48 (bibliotecas), mientras que para los cursos 2017-2018 y 2018-2019 valoraron con: 2,24 y 2,24 (aulas), 1,96 y 2,29 (espacios de trabajo), y 2,17 y 2,30 (bibliotecas), siempre sobre 3. Sin embargo los estudiantes no han tenido oportunidad en estas encuestas de mostrar su opinión sobre laboratorios, talleres y espacios experimentales, y en la entrevista durante la visita del panel de expertos se limitan a indicar que son suficientes.

Los servicios de apoyo y orientación puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias / resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título. El título dispone de los servicios de apoyo y orientación académica, movilidad y orientación profesional de la UCLM: unidad de gestión académica (UGAC, que se encarga de aspectos administrativos: matrícula, gestión de expedientes o certificados), centro de información y promoción del empleo (CIPE), cuya misión es facilitar el desarrollo profesional y mejorar la inserción laboral, oficina de relaciones internacionales (ORI), que gestiona programas de intercambio internacional, servicio de apoyo al estudiante con discapacidad (SAED) y servicio de atención psicológica (SAP). El título también cuenta en el centro con la oficina de apoyo a la docencia y con la Subdirección de Calidad, Movilidad y Relaciones con Empresas, que coordina las prácticas con las empresas, extracurriculares. Estos servicios no son específicos del título y por ello no se identifican con facilidad lo direccionado a estudiantes y graduados del título y en particular no se identifica que se informe suficientemente en el título sobre las prácticas extracurriculares.

Al inicio de cada curso académico el título organiza una jornada de acogida informativa y muy completa. Además, el título cuenta con un programa de acción tutorial que al inicio de los estudios asigna a un profesor-tutor a cada estudiante, quien le podrá orientar sobre diferentes aspectos de su actividad académica y futuro profesional. Durante la audiencia en la visita, los estudiantes muestran diferentes opiniones sobre estas tutorías personalizadas; mientras que alguno las ha utilizado y la valora positivamente, varios afirman preferir contactar en cada momento con el profesor de su elección, dado que los conocen a todos.

El Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA (13/10/2015) incorporó el compromiso de la UCLM de desarrollar e implementar un programa de acción tutorial asignando a todos los estudiantes un tutor al inicio de sus estudios, que se encuentra totalmente implantado; todos los estudiantes son informados de qué profesor se ha designado como su tutor académico mediante un correo electrónico, lo que corroboran los estudiantes durante su audiencia, y algunos también indican que tener este tutor les ha sido de apoyo sobre diversos aspectos relacionados con sus estudios, aunque la mayoría dicen no necesitarlo por contactar directamente con los profesores de su preferencia.

Preguntado el equipo directivo durante la entrevista en la visita del panel de expertos, no identifican las causas de las bajas valoraciones ni de su mejora en el curso 2018-2019. Alguno de los entrevistados apunta a que los estudiantes hayan opinado sobre el plan de acción tutorial sin conocerlo ni utilizarlo, lo cual resulta probable dado que como se ha mencionado anteriormente la mayoría de los estudiantes entrevistados indicó no haberlo utilizado.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de las asignaturas de referencia y de los TFG analizados por el panel de expertos, se constata que su planificación, contenido y evaluación contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias previstas y a alcanzar resultados de aprendizaje, que satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. La superación de las asignaturas mediante los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes contribuye satisfactoriamente a la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos y se adecúan al nivel 2 de Grado de MECES requerido por el título. El nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas para el título y reguladas en la Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero. El título se adecúa también a las normas reguladoras del ejercicio profesional de Ingeniero Técnico Forestal.

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) se evalúan de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada y están regulados por una normativa interna del centro, que detalla aspectos de su elaboración, presentación y defensa. Todo ello permite comprobar la adquisición de las competencias asociadas al título. La tasa de rendimiento de los TFG se sitúa entre el 70 y el 85% en los diferentes cursos académicos objeto de esta evaluación (Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios). En las encuestas realizadas los estudiantes han expresado satisfacción global con el título limitada, valorándolo con 1,62, 1,61, 1,54, 1,71 sobre 3 durante los cursos 2014-2015 al 2017-2018, valoración que incrementó a 2,10 en el curso 2018-2019; por su parte los egresados han mostrado una satisfacción de 3,29 y 3,54 sobre 5 en los cursos 2014-2015 y 2016-2017.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La tasa de graduación del título fijada en la memoria verificada es del 30% y las cifras arrojan una tasa del 16% (curso 2014-2015) y del 23,81% (curso 2015-2016).

Respecto a la tasa de abandono la memoria verificada pauta un 30% y tanto en el curso 2014-2015 (44%) como en el curso 2015-2016 (52,38%) la superan este valor de la tasa de abandono elevado es imputado por los responsables del título a la circunstancia de que una proporción importante de los alumnos que finalizaron en los años indicados procedieron del ciclo formativo de Grado superior de Gestión Forestal y del Medio Natural, por lo cual les pudo resultar difícil la adaptación a la Universidad. La tasa de eficiencia en todos los cursos se ha situado por encima del 65% descrito en la memoria verificada. Un 86,64% para el curso 2014-2015; 78,13% para el curso 2015-2016; 81,83% para el curso 2016-2017; 77,83% para el curso 2017-2018; 78,43% para el curso 2018-2019 y 72,97% para el curso 2019-2020.

En cuanto a la tasa de rendimiento ha venido oscilando entre el 63,34% y el 67,83% para los cursos académicos del 2014-2015 al 2018-2019 e incrementándose hasta el 85% para el curso 2019-2020. Adicionalmente decir que, en el Informe de la Renovación de la Acreditación de ANECA, del 13-10-2015, se hicieron dos recomendaciones relativas a este apartado:

- Obtener los indicadores correspondientes a los egresados del título.
- Conseguir un número significativo de respuestas de las encuestas de los alumnos, de forma que de los resultados obtenidos puedan deducirse conclusiones estadísticamente relevantes.

En cuanto a los indicadores de los egresados del título se realizó un estudio en 2017 a los egresados del título durante el curso 2014-2015 en el que participaron 24 alumnos, cifra que representa un porcentaje significativo de los alumnos egresados de dicho curso (30). No hay estudios posteriores sobre los egresados específicos de este título.

El Grado está diseñado según los requerimientos establecidos en la Orden CIN/324/2009 que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Forestal, por lo que se considera que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y cumple la legislación existente en este ámbito.

El Informe de autoevaluación incide en la importancia del sector forestal en Castilla-La Mancha, y aporta estudios sobre empleabilidad e inserción laboral de ámbito general como la "Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los titulados superiores" realizada por la fundación Everis en 3 años sucesivos, así como el "Informe laboral de los egresados universitarios" (para 2 cursos, elaborado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

Como resultados específicos del título aquí evaluado se presenta como evidencia un único estudio de empleabilidad del Grado realizado en el año 2017 sobre los graduados en el curso 2014-2015. Los resultados de esta encuesta son representativos porque fueron respondidos por un 80% de los alumnos egresados en el curso 2014-2015 para el Grado (24 estudiantes de los 30 egresados). De los egresados que responden esta única encuesta disponible, 13 de 24 indican que volverían a cursar el título, y la

razón que citan todos ellos asociada a no volver a cursarlo es la dificultad de encontrar empleo relacionado con el título. En esa misma encuesta un 75% de los egresados (18 de 24 respuestas) expresan tener carencias significativas en sus estudios a la hora de desempeñar su profesión.

El 45,8% de los estudiantes no realizó una búsqueda activa de empleo una vez finalizado el Grado, circunstancia que se debe en gran medida al hecho de que continuaron realizando estudios posteriormente, o bien a que se dedicaron a preparar oposiciones.

El 73,91% de los egresados trabajaban en el momento de la encuesta, es importante destacar que éstos indican en la misma encuesta en un porcentaje del 60,87%, que la formación recibida habría sido necesaria para su empleo de forma parcial o total.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial seguimiento en sucesivas fases de acreditación del título:

En caso de que alguna optativa de las contempladas en la memoria verificada deje de ofertarse se debe llevar a cabo la correspondiente modificación para su consideración por parte de ANECA.

La actualización en próximas modificaciones de la memoria del título la Tabla 4.4 (Reconocimiento de créditos), para incluir la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Revisar las competencias que aparecen en las guías docentes de manera que se correspondan con las que recoge la memoria verificada.

Incluir en la página web del centro información adicional de la comisión de calidad (funciones, reglamento, etc.).

Realizar de manera sistemática el análisis de la satisfacción con el título de profesorado.

Incluir en los informes de medición de la satisfacción de los diferentes colectivos, datos de representatividad estadística de las encuestas.

Analizar la evolución de la tasa de abandono del título de tal manera que si dicha tasa sigue desviándose de las previsiones de la memoria verificada, y si esa desviación es debida a estudiantes procedentes de ciclos formativos, establecer acciones específicas para ese colectivo.

En Madrid, a 05/12/2021:



La Directora de ANECA